



Asisten:

Laia Prat Gallego
Mikel Oteiza Iza
Consuelo Satrustegui Marturet

Ausentes:

Laura Curiel
Richard García Palacios

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 5 DE
MARZO DE 2018**

En la villa de Villava, a las nueve horas y treinta horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la Sra. Latasa y la Sra. Rodríguez como invitadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, y asistida por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, a continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad de toda la Corporación queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de 19 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Satrustegui se interesa por la Resolución 50/2018 relativa a la denegación de una ayuda en base al Informe del Servicio Social de Base y la número 57/2018 que hace referencia a la licencia de apertura concedida a CONFEURUÑA.

El Sr. Oneka se interesa por la Resolución 72/2018 de 1 de febrero relativa a la autorización a la Asociación LA GOTA DE LECHE DE PAMPLONA para realizar una función musical el día 13 de abril de 2018, así como por la concesión de licencia de apertura a LANDARE para establecimiento de venta de fruta y verdura.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de diferentes escritos y comunicaciones, procedentes del Gobierno de Navarra y de diferentes organismos.

CUARTO.- Bases para la elaboración de dos relaciones de aspirantes a la contratación temporal: Una para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana y otra para el puesto de



Encargado de Actividades Deportivas con destino al Servicio Municipal de Deportes.

En cuanto a las Bases para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana, se suscita un debate en la Junta acerca de la valoración que se efectúa del conocimiento del euskera, y se concluye que esa valoración debe de ser revisada en la Comisión de euskera por lo que suficientemente debatido el asunto y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar encima de la mesa el expediente relativo a las Bases para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana.

La Junta de Gobierno queda enterada de estas Bases para el puesto de Encargado de Actividades Deportivas con destino al Servicio Municipal de Deportes y sometidas las mismas a votación y por unanimidad de la Junta de Gobierno

SE ACUERDA:

Aprobar la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puesto de trabajo de Encargado de Actividades Deportivas con destino al Servicio Municipal de conformidad con las bases que obran al expediente y figuran como anejo,

QUINTO.- Varios.

La Junta de Gobierno queda informada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo relativa a la aprobación del Estudio de Detalle, promovido por SEINSA (Seguridad Industrial S.A.), para definir una nueva alineación para instalaciones auxiliares en la parcela 681, polígono 1 de la Unidad U.C.I. 1 (Polígono Industrial) y por unanimidad, la Junta de Gobierno

ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por SEINSA (Seguridad Industrial S.A.), para definir una nueva alineación para instalaciones auxiliares en la parcela 681, polígono 1 de la Unidad U.C.I. 1 (Polígono Industrial).

2º) Someter el Expediente a información pública por un período de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.



No deseando ninguno de los presentes ruego ni pregunta más, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez y treinta horas del día 5 de marzo de 2018, de lo que yo el Secretario doy fe.